

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	RESOLUCIONES				
	Versión: 04	Fecha: Agosto de 2025	Código: DC-FT-11	Serie:	Página 1 de 3

RESOLUCION No 202 DE 2025

(04 de noviembre de 2025)

“POR MEDIO DE LA CUAL SE PUBLICAN LOS RESULTADOS PRELIMINARES DE LA PRUEBA DE CONOCIMIENTOS DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA ELECCIÓN DEL SECRETARIO (A) GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA PARA EL PERÍODO 2026”

LA MESA DIRECTIVA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

En uso de las facultades Constitucionales y Legales, y en especial las conferidas por el artículo 126 de la Constitución Política modificado por el artículo 2 del Acto Legislativo No. 02 de 2015, el numeral 8 del artículo 313 de la Constitución Política; la Ley 136 de 1994, la Ley 1904 del 27 de junio de 2018, el Acuerdo Municipal No. 031 de 2018, “Por medio del cual se establece el reglamento interno del Concejo Municipal de Bucaramanga”, y

CONSIDERANDO

1. Que mediante Resolución No. 180 del 10 de octubre de 2025, se dio apertura y reglamentó la convocatoria pública para del Secretario (a) General del Concejo Municipal de Bucaramanga para el periodo 2026.
2. Que el 22 de octubre de 2025, mediante la Resolución No. 190, se hizo la publicación de la lista preliminar de admitidos y no admitidos a la convocatoria pública para la elección de Secretario (a) General del Concejo Municipal de Bucaramanga periodo 2026, en la página web del Concejo Municipal, en cumplimiento a lo dispuesto en Resolución No. 180 del 10 de octubre de 2025. Lo anterior, conforme a la información suministrada por la Fundación Universitaria del Área Andina en su condición de contratista del Concejo Municipal de Bucaramanga operador de la citada convocatoria.
3. Que el 27 de octubre de 2025, mediante la Resolución No. 192, se hizo la publicación de la lista definitiva de admitidos y no admitidos a la convocatoria pública para la elección de Secretario (a) General del Concejo Municipal de Bucaramanga periodo 2026, en la página web del Concejo Municipal, en cumplimiento a lo dispuesto en Resolución No. 180 del 10 de octubre de 2025. Lo anterior, conforme a la información suministrada por la Fundación Universitaria del Área Andina en su condición de contratista del Concejo Municipal de Bucaramanga operador de la citada convocatoria.
4. Que conforme al cronograma de la convocatoria la aplicación de la prueba de conocimientos, se realizó el 02 de noviembre de 2025.
5. Que habiéndose agotado la etapa de presentación de la prueba de conocimientos, la Fundación Universitaria del Área Andina remitió los resultados de la misma, mediante oficio de fecha 4 de noviembre de 2025 al Concejo Municipal de Bucaramanga, dentro del marco de sus obligaciones contractuales.
6. Que conforme al cronograma contenido en la Resolución No. 180 del 10 de octubre de 2025, la publicación de los resultados preliminares de las pruebas de conocimientos debe efectuarse el 04 de noviembre de 2025.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	RESOLUCIONES				
	Versión: 04	Fecha: Agosto de 2025	Código: DC-FT-11	Serie:	Página 2 de 3

7. Que en atención a lo expuesto, se hace necesario que la mesa Directiva del Honorable Concejo Municipal de Bucaramanga publique los resultados preliminares de la prueba de conocimientos de los aspirantes al cargo de Secretario (a) General del Concejo Municipal de Bucaramanga periodo 2026, según el informe de evaluación presentado por la Fundación Universitaria del Área Andina.

En mérito de lo expuesto, la Mesa Directiva del Concejo Municipio de Bucaramanga,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: En cumplimiento de la Resolución 180 de 2025, “*POR MEDIO DE LA CUAL SE DA APERTURA A LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA ELECCIÓN DEL SECRETARIO (A) GENERAL DEL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA EL PERÍODO 2026*”, y de acuerdo con el cronograma establecido, publíquense los resultados preliminares de la prueba de conocimientos de los aspirantes al cargo Secretario (a) General del Concejo Municipal de Bucaramanga periodo 2026, según informe de evaluación remitido por la Fundación Universitaria del Área Andina, así:

RESULTADOS PRELIMINARES DE PRUEBA DE CONOCIMIENTOS

CÉDULA	RESULTADO	ESTADO DENTRO DE LA CONVOCATORIA
1.098.802.770	83,00	CONTINUA A LA SIGUIENTE ETAPA
1.098.660.710	73,00	CONTINUA A LA SIGUIENTE ETAPA
1.098.726.262	80,00	CONTINUA A LA SIGUIENTE ETAPA
79.136.250	66,00	CONTINUA A LA SIGUIENTE ETAPA
13.741.143	82,00	CONTINUA A LA SIGUIENTE ETAPA
91.244.645	68,00	CONTINUA A LA SIGUIENTE ETAPA
1.055.227.230	66,00	CONTINUA A LA SIGUIENTE ETAPA

***Listado tomado del oficio remitido vía correo electrónico el 4 de noviembre de 2025, por la Fundación Universitaria del Área Andina, a través del cual allega “Publicación Resultados preliminares de la prueba escrita de conocimientos de la Convocatoria para elección de Secretario (a) General del Concejo Municipal de Bucaramanga - Santander, reglada por Resolución No. 180 del 10 de octubre de 2025, expedida por el Concejo Municipal de Bucaramanga” ***

ARTÍCULO SEGUNDO: De acuerdo con lo previsto en la Resolución No.180 de 2025, contra la presente lista preliminar de resultados de la prueba de conocimientos se podrá solicitar la exhibición de la prueba, solicitud que deberá presentarse el día 5 de noviembre de 2025, al correo electrónico dispuesto por la Fundación Universitaria del Área Andina coordinacion.general@areandina.edu.co en el horario de 8:00 am a 5:00 pm. conforme al cronograma de la presente convocatoria pública.

PARÁGRAFO PRIMERO: La exhibición se realizará en la Institución educativa de Santander, sede A, ubicada en la calle 9 número 25-67 Barrio la Universidad, desde las 08:00 AM a 10:00 AM de manera presencial el día 6 de noviembre de 2025.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente lista preliminar de resultados de la prueba de conocimientos, conforme al parágrafo 2 del artículo 13 y el artículos 31 de la Resolución No. 180 del 10 de octubre de 2025, se podrán presentar reclamaciones dentro de las fechas, horarios y canal estipulados en el cronograma de la convocatoria pública para la Secretario (a) General del Concejo Municipal de Bucaramanga periodo 2026.

PARÁGRAFO PRIMERO: Las reclamaciones deberán presentarse exclusivamente a través del correo electrónico coordinacion.general@areandina.edu.co dispuesto por la Fundación Universitaria del Área Andina para la convocatoria pública, en los plazos y canal establecidos según el cronograma, esto es, el 7 de noviembre de 2025 hasta las 5:00PM

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	RESOLUCIONES				
	Versión: 04	Fecha: Agosto de 2025	Código: DC-FT-11	Serie:	Página 3 de 3

PARÁGRAFO CUARTO: Las reclamaciones extemporáneas se entenderán como no presentadas a la Corporación, ni presentadas dentro de esta Convocatoria y serán rechazadas de plano.

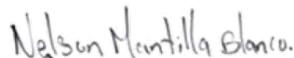
ARTÍCULO QUINTO: PUBLÍQUESE la presente resolución en la página Web del Concejo Municipal de Bucaramanga www.concejodebucaramanga.gov.co, lo anterior, de conformidad con el parágrafo 1 del artículo 13 de la Resolución No. 180 de 2025

ARTÍCULO SEXTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada a los cuatro (04) días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco (2025).


TITO ALBERTO RANGEL ARIAS
 PRESIDENTE


NELSON MANTILLA BLANCO
 PRIMER VICEPRESIDENTE


GUSTAVO ADOLFO ARDILA AYALA
 SEGUNDO VICEPRESIDENTE


JUAN SEBASTIÁN NAVARRO HERAZO
 Secretario General

Proyectó: Aclarar S.A.S - CPS
 Revisó: Viviana Peña- CPS
 Aprobó: Nathalie Danitza Mendoza Mejía -jefe de la OAJ-CMB.

Bucaramanga 4 de noviembre de 2025

**PUBLICACIÓN DE RESULTADOS PRELIMINARES PRUEBA DE CONOCIMIENTOS
DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA EL PROCESO DE ELECCIÓN DEL SECRETARIO (A) GENERAL DEL CONCEJO DE BUCARAMANGA PARA EL AÑO 2026**

De conformidad con lo establecido en la Resolución N°180 (10 de octubre de 2025) “POR MEDIO DE LA CUAL SE DA APERTURA A LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA ELECCIÓN DEL SECRETARIO(A) GENERAL DEL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA EL PERÍODO 2026” a continuación, se publican los resultados preliminares de la prueba de conocimientos.

CÉDULA	RESULTADO	ESTADO DENTRO DE LA CONVOCATORIA
1.098.802.770	83,00	CONTINUA A LA SIGUIENTE ETAPA
1.098.660.710	73,00	CONTINUA A LA SIGUIENTE ETAPA
1.098.726.262	80,00	CONTINUA A LA SIGUIENTE ETAPA
79.136.250	66,00	CONTINUA A LA SIGUIENTE ETAPA
13.741.143	82,00	CONTINUA A LA SIGUIENTE ETAPA
91.244.645	68,00	CONTINUA A LA SIGUIENTE ETAPA
1.055.227.230	66,00	CONTINUA A LA SIGUIENTE ETAPA

Cordialmente



Alejandro Umaña
Gerente de Proyectos
Fundación Universitaria del Área Andina